



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/11/2024 - 13:06:13
Recibo No. S000482829, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zh7fJTwmkh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE MUJERES GUNADULE "IBISOGE YALA BURBA MOLA"
Nit : 901892813-6
Domicilio: Necoclí, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0003533
Fecha de inscripción: 25 de noviembre de 2024
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 25 de noviembre de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM 22 VIA TURBO-NECOCLI CAIMAN NUEVO
Municipio : Necoclí, Antioquia
Correo electrónico : proyectodugbis@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3125768531
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KM 22 VIA TURBO-NECOCLI CAIMAN NUEVO
Municipio : Necoclí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : proyectodugbis@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3125768531

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de noviembre de 2024 de la Asamblea De Constitucion de Necoclí, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2024, con el No. 16210 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE MUJERES GUNADULE "IBISOGE YALA BURBA MOLA".



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/11/2024 - 13:06:13
Recibo No. S000482829, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zh7fJTwmkh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 25 de noviembre de 2024 bajo el número S0003533 otorgada por CAMARA DE COMERCIO DE URABA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 01 de noviembre de 2074.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La ASOCIACIÓN tendrá como objeto: La preservación, promoción y desarrollo sostenible de la cultura Gunadule a través de la gestión y promoción de textiles tradicionales, artesanías autóctonas y otros productos representativos de su patrimonio cultural, con especial énfasis en las Molas. Este objeto se desarrollará mediante las siguientes actividades y propósitos: 1. Promoción de la artesanía tradicional. a. Fomentar la creación de piezas textiles tradicionales, principalmente Molas, respetando las técnicas ancestrales y los significados culturales asociados a cada diseño. b. Incentivar la producción de diversas artesanías autóctonas que representen la riqueza cultural Gunadule. c. Gestionar canales éticos y sostenibles para difundir y valorar los productos artesanales elaborados por las asociadas, propiciando el reconocimiento de su trabajo y su impacto cultural. 2. Salvaguardia del patrimonio cultural Gunadule. a. Documentar y preservar los conocimientos tradicionales relacionados con la elaboración de Molas y otras artesanías, como un legado cultural de la comunidad. b. Velar por la transmisión intergeneracional de saberes artesanales dentro de la comunidad Gunadule, promoviendo la continuidad de sus tradiciones. c. Propender por eventos culturales, exposiciones y talleres que visibilicen y valoricen la cultura Gunadule, fomentando su respeto y apreciación en diferentes contextos. 3. Fomento del desarrollo socioeconómico comunitario. a. Generar espacios para la participación de mujeres Gunadule en proyectos de creación artesanal, buscando el fortalecimiento económico de la comunidad. b. Gestionar programas de formación en emprendimiento, administración financiera y gestión de proyectos para las asociadas, con el objetivo de fortalecer sus capacidades. c. Gestionar alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para fortalecer la cadena de valor de las artesanías Gunadule y apoyar su desarrollo sostenible. 4. Compromiso con la sostenibilidad ambiental y cultural. a. Promover el uso responsable y sostenible de las materias primas tradicionales empleadas en la elaboración de artesanías, respetando el equilibrio ecológico. b. Fomentar prácticas respetuosas con el medio ambiente en la producción de artesanías, contribuyendo al bienestar del entorno



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/11/2024 - 13:06:13
Recibo No. S000482829, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zh7fJTwmkh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

natural de la comunidad. 5. Empoderamiento y desarrollo integral de la mujer Gunadule. a. Promover el fortalecimiento del rol de la mujer Gunadule en la economía y la sociedad a través de su participación activa en la Asociación. b. Facilitar espacios de formación en liderazgo, derechos humanos y equidad de género para las mujeres de la comunidad. c. Impulsar la representación y participación de las mujeres Gunadule en espacios de toma de decisiones a nivel local y nacional, favoreciendo su empoderamiento y visibilidad en distintos ámbitos.

PATRIMONIO

\$ 10.300.000,00

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: presidente y Representante legal. - el presidente de la junta directiva es el representante legal de la asociacion, en sus faltas absolutas, temporales o accidentales su vicepresidente lo reemplazara con las mismas facultades y limitaciones. El representante legal será elegido por la junta directiva y continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones del Representante legal: a) Ejercer la función de representante legal de la ASOCIACIÓN. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la ASOCIACIÓN. c) Velar por los intereses de la ASOCIACIÓN debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la ASOCIACIÓN; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. d)Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la ASOCIACIÓN. e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la ASOCIACIÓN los pagos, dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la ASOCIACIÓN y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la ASOCIACIÓN y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la ASOCIACIÓN. i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la ASOCIACIÓN. k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA ASOCIACIÓN. Cuando éstos excedan de *TREINTA SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES* necesita de autorización previa de la Junta Directiva. L) Colocar a



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/11/2024 - 13:06:13
Recibo No. S000482829, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zh7fJTwmkh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la ASOCIACIÓN. m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de noviembre de 2024 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2024 con el No. 16210 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	YUNELIS MORRIS GONZALEZ	C.C. No. 1.001.595.032
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANITELIA LIZBETH BOLIVAR PELAEZ	C.C. No. 1.039.079.434

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 01 de noviembre de 2024 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2024 con el No. 16210 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	YUNELIS MORRIS GONZALEZ	C.C. No. 1.001.595.032
PRINCIPAL	ANITELIA LIZBETH BOLIVAR PELAEZ	C.C. No. 1.039.079.434
PRINCIPAL	RUDELKIS YAIDILI MELENDEZ MORRIS	C.C. No. 1.039.082.408
PRINCIPAL	FLORITA CHAMBES ARTEAGA	C.C. No. 1.039.098.059
PRINCIPAL	ERLINDA MORRIS GALINDO	C.C. No. 32.203.862
PRINCIPAL	YURNERLIS JOENI MORRIS GONZALEZ	C.C. No. 1.039.085.643
PRINCIPAL	YINI YURNELIS MORRIS GONZALEZ	C.C. No. 1.001.595.006

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/11/2024 - 13:06:13
Recibo No. S000482829, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zh7fJTwmkh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

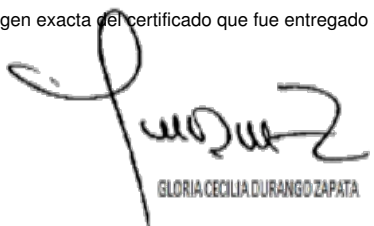
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
